



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

CUDAP: EXP-UNC: 0016761/2019

Córdoba,

15 ABR 2019

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Lilian E. Canavoso, Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando el reintegro por el traslado La Plata –Córdoba – La Plata de la Dra. Silvia Español;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Español es miembro de la comisión asesora de la tesis de Doctorado en Neurociencias de la Lic. Veronika M. Díaz Abraham;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01 y Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 567/18;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el reintegro de:

FECHA	FIRMA	MONTO
08/04/2019	Setur SRL	\$2525.00
TOTAL		\$2525.00

correspondiente a gasto de traslado mencionado ut-supra por la suma total de \$2525.00 (Pesos Dos Mil Quinientos Veinticinco con 00/100) a la Dra. Silvia Español.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos del Doctorado en Neurociencia.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

SB/mek

708

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC